

2287451

2641

DECRETO Nº

TEMUCO, 14 SEP 2021

VISTOS:

- 1.- El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- Decreto Alcaldicio Nº 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 30 de julio de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre :</b> WERNER EDUARDO FIERRO SANHUEZA /		<b>Rut :</b> /	
<p><b>Funciones específicas:</b> Realizar las siguientes actividades en el CESFAM Amanecer, en el marco de la <b>CONTINGENCIA COVID- 19</b>, en su calidad de <b>Kinesiólogo</b>, a aquellos usuarios que corresponden a la población de riesgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar atención domiciliaria de rehabilitación kinésica a personas secuela das post infección con SARS Cov 2 o síndrome post UCI/UTI.</li> <li>• Registrar las actividades realizadas en plataformas correspondientes.</li> </ul>			
<b>Monto Mensual</b>	5 cuotas de: \$1.050.000.- /	<b>Monto Total</b>	\$5.250.000.- /
<b>Período desde</b>	01.08.2021 /	<b>Hasta</b>	31.12.2021 /
<b>Imputación</b>	21.03.999.999.001 / Subprograma "2" /	REFUERZO EN APS- COVID 19.	
<b>Centro de Costo</b>	32.72.01 /	ATENCION DOMICILIARIA COMPLEJA / CESFAM Amanecer	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$5.250.000.- (cinco millones doscientos cincuenta mil pesos). /

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/ MSR/MMM/MRS / spp  
DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- interesado

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO  
ALCALDE



Ref. 8992/31.08.2021